

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y SEIS ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
SECCIÓN SEGUNDA¹

Bogotá D.C., veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidós (2022).

EXPEDIENTE No.: 11001-33-42-046-2016-00430-00²
EJECUTANTE: HERNANDO MARTÍNEZ
EJECUTADO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES
PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL –
U.G.P.P.-

MEDIO DE CONTROL: EJECUTIVO

Póngase en conocimiento del apoderado de la parte demandante, el memorial obrante en el documento 54 del expediente digital, por medio del cual la entidad demandada informa el pago realizado en favor señor Hernando Martínez el día 22 de noviembre de 2021, por el valor de cuatro millones novecientos sesenta y tres mil doscientos setenta y dos pesos con setenta y dos centavos (\$4.963.272.72).

De otra parte, el despacho advierte que, en auto de 21 de octubre de 2019³, se modificó la liquidación de crédito presentada por la parte ejecutante, y se fijó en la suma de cinco millones ochocientos setenta y seis mil ochocientos noventa y siete pesos con cuarenta y dos centavos (\$5´876.897.42); sin embargo, a la fecha la entidad demandada no ha pagado al actor la totalidad de lo allí ordenado, como dan cuenta los memoriales obrantes en los documentos 50-54 del expediente digital.

Atendiendo a lo expuesto, se requiere al apoderado de la parte demandada para que informe al despacho la razón por la cual no se ha pagado la totalidad del

¹ **Correos electrónicos:** jadmin46bta@notificacionesrj.gov.co y jadmin46bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Para la recepción de memoriales solo está disponible el siguiente correo electrónico: correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

² https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/jadmin46bt_cendoj_ramajudicial_gov_co/EmdXzy7qYh5Jjx-zNJyv5ooBHOwwt3LAW6n5ICA4aqGWnw?e=05oOrX

³ Documento 39 del expediente digital.

crédito, de conformidad con lo dispuesto en el auto que fijó la liquidación del mismo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ELKIN ALONSO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Juez

Firmado Por:

Elkin Alonso Rodriguez Rodriguez
Juez
Juzgado Administrativo
Oral 046
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
f9ade937e213be414dc1b94284e46907f7dc9dec5f4f8c986b780dd3
5d33c84e

Documento generado en 25/02/2022 07:25:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

RV: ALLEGO MEMORIAL INFORMANDO PAGO 110013342046201600430

Correspondencia Sede Judicial CAN - Bogotá - Bogotá D.C.

<correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Miércoles 9/02/2022 4:54 PM

Para: Juzgado 46 Administrativo Sección Segunda - Bogotá - Bogotá D.C. <jadmin46bta@notificacionesrj.gov.co>

Cordial saludo,

De manera atenta informamos que ha sido radicado el presente correo como memorial para el proceso relacionado en el mismo, dentro del registro en el aplicativo siglo XXI podrá confirmar los datos del mensaje como Asunto, fecha y hora de recibo.

Atentamente,

GPT

Grupo de Correspondencia
Oficina de Apoyo de los Juzgados Administrativos
Sede Judicial CAN

De: ALBERTO PULIDO RODRIGUEZ <apulidor@ugpp.gov.co>

Enviado: miércoles, 9 de febrero de 2022 4:14 p. m.

Para: Correspondencia Sede Judicial CAN - Bogotá - Bogotá D.C. <correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: ALLEGO MEMORIAL INFORMANDO PAGO 110013342046201600430

Señor

JUEZ CUARENTA Y SEIS (46) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

E. S. D.

ALBERTO PULIDO RODRÍGUEZ, actuando en nombre y representación de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL – UGPP, entidad pública del orden nacional, identificada con el NIT 900.373.913-4 con domicilio en la ciudad de Bogotá, de conformidad con el poder general otorgado mediante escritura pública 1675 del 16 de marzo de 2016 por el Doctor CARLOS EDUARDO UMAÑA LIZARAZO, en calidad de Director Jurídico y Apoderado Judicial de la Entidad, por medio del presente, adjunto memorial informando pago para el proceso que relaciono a continuación:

RADICADO: 110013342046201600430

DEMANDANTE: HERNANDO MARTINEZ

DEMANDADO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL- UGPP

ASUNTO: MEMORIAL INFORMANDO PAGO REALIZADO

Adjunto memorial de la referencia en 3 folios.

Cordial saludo,



ABOGADOS

*Experiencia traducida
en seguridad*

APR ABOGADOS SAS

Cel: 319 485 1649 - 301 688 8524

Tel: 4329098

Carrera 7 # 16-56 Oficina 801

Bogotá – Colombia

www.aprabogados.com.co

Aviso de Confidencialidad: La información contenida en este correo electrónico y sus anexos contiene información de carácter confidencial de la UGPP que se encuentra dirigida en forma exclusiva al destinatario del mismo para su uso quien se encuentra obligado a mantener reserva sobre toda la información aquí contenida. Si usted es lector de este mensaje pero no su destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, pues de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, le agradecemos informarlo a cdsti@ugpp.gov.co y borrarlo de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor, y no necesariamente representan la opinión oficial de la UGPP. El remitente no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus que pueda contener este correo.



ABOGADOS

*Experiencia traducida
en seguridad*

Señor

JUEZ CUARENTA Y SEIS (46) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

E.

S.

D.

RADICADO: 110013342046201600430
DEMANDANTE: HERNANDO MARTINEZ
DEMANDADO: LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL-UGPP
ASUNTO: MEMORIAL INFORMANDO PAGO REALIZADO
PROCESO: EJECUTIVO.

ALBERTO PULIDO RODRÍGUEZ, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en nombre y representación de la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL – UGPP**, entidad pública del orden nacional, identificada con el NIT 900.373.913-4 con domicilio en la ciudad de Bogotá, de conformidad con el poder general otorgado mediante escritura pública 1675 del 16 de marzo de 2016 por el Doctor CARLOS EDUARDO UMAÑA LIZARAZO, en calidad de Director Jurídico y Apoderado Judicial de la Entidad, por medio del presente escrito informo que se ha efectuado a la parte demandante un pago por los siguientes valores:

\$ 4.963.272,72

Adjunto remito comprobante de pago.

Del señor juez,

ALBERTO PULIDO RODRÍGUEZ
C.C. No. 79.325.927 de Bogotá D.C.
T.P. No. 56.352 del C. S. de la Judicatura
Correo registrado SIRNA:
albertopulido@aprabogados.com.co
Correo respaldo:
apulidor@ugpp.gov.co

Elaboro: K.C



Orden de pago de conceptos de pago no presupuestal diferente de deducciones

Usuario Solicitante: Mhecabrera

EGDAR ANTONIO CABRERA
ESPARZA

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 13-14-01

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DE GESTIÓN PENSIONAL Y
CONTRIBUCIONES PARAFISCALES
DE LA PROTECCIÓN SOCIAL
(UCOPR) - GESTIÓN GENERAL

| Doc. OP. No | Fecha de registro | Tipo de cuenta por pagar | Doc. ACR. No. | Fecha de registro | CP. No. | Fecha de registro | Tipo de moneda. | | Medio de pago | Beneficiario | | Tesorería tramita el pago | | Estado | Fecha limite de pago OP. | Valor neto orden de pago en pesos. | Valor orden de pago en tipo de moneda | Tercero Endosatorio |
|---------------|-------------------|--------------------------|---------------|-------------------|---------|-------------------|-----------------|-------------|-----------------|--------------|-------------------|---------------------------|-------------------------------|--------|--------------------------|------------------------------------|---------------------------------------|---------------------|
| | | | | | | | Código | Descripción | | Código | Descripción | Código | Descripción | | | | | |
| 31893042 1 | 2021-11-22 | Pago no Presupuestal | 185621 | 2021-11-10 | 190521 | 2021-11-10 | COP | Pesos | Abono en cuenta | 17060034 | HERNANDO MARTINEZ | 13-01-01-DT | DIRECCION TESORO NACION DGCPN | Pagada | 25-Nov-21 | 4.963.272,72 | | 17060034 |

| Item de afectación de PNP | | Valor en pesos | Valor en moneda de pago |
|---------------------------|------------------------------------|----------------|-------------------------|
| Código | Descripción. | | |
| 2-60-09 | PAGOS SENTENCIAS LEY 1955 DEL 2019 | 4.963.272,72 | 0,00 |

| Item de afectación PNP de deducciones. | | Tercero Beneficiario de la deducción | | Valor deducción en pesos |
|--|-------------|--------------------------------------|-------------|--------------------------|
| Código | Descripción | Código | Descripción | |
| | | | | 0,00 |



Orden de pago de conceptos de pago no presupuestal diferente de deducciones

Usuario Solicitante: Mhecabrera

EGDAR ANTONIO CABRERA
ESPARZA

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 13-14-01

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DE GESTIÓN PENSIONAL Y
CONTRIBUCIONES PARAFISCALES
DE LA PROTECCIÓN SOCIAL
(ICORP) - GESTIÓN GENERAL

Cuenta Bancaria Endosatorio

| Número | Tipo de Cuenta | Entidad Bancaria |
|-------------|----------------|------------------|
| 42800002039 | Ahorro | BANCOLOMBIA S.A. |